



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, EFECTUADA EL MIÉRCOLES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala Tres “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** del Orden del Día, el Diputado Presidente de la Comisión solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista, informando del quórum legal. -----

En el **Punto Dos** el Diputado Presidente sometió a votación el Orden del Día, el cual sin tener comentarios se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior. Aprobando su dispensa, el Presidente de la Comisión la puso a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado el contenido del Acta por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** se dio lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual “se reforma la fracción LVII del artículo 78 del Capítulo VI DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS y la fracción IV del artículo 230 del Capítulo XXVII DE LOS PUEBLOS Y SUS JUNTAS AUXILIARES de la Ley Orgánica Municipal”, así como, “SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL”, las cuales fueron acumuladas en un solo dictamen, y en su caso, aprobación. Enseguida el **Diputado Presidente**, solicitó al área jurídica amplíe la información respecto del Dictamen, al término de la intervención, preguntó a las y los Diputados si deseaban hacer uso de la palabra. -----

En uso de la palabra el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez**, manifiesta que es bueno que el día de hoy se dictamine una parte de esta lucha que emprendieron y que forma parte de los compromisos que se



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

hicieron con las Juntas Auxiliares, la lucha por devolverles sus atribuciones y que de antemano eso conlleva a más obligaciones y responsabilidades, es un logro más, donde se va a reformar el artículo 230 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal, entregando la facultad al Representante de la Junta Auxiliar para que pueda gestionar ante su Ayuntamiento, promover y gestionar obras y servicios propiamente ante cualquier ente, ya sea público o privado, es un segundo paso muy importante para fortalecer las Juntas Auxiliares y así fortalecer a los Municipios. En uso de la voz el Diputado José Miguel Trujillo de Ita, apoya al Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez, en otorgar las facultades a las Juntas Auxiliares para que tengan las herramientas para realizar su trabajo, así identificaran la problemática de manera mas cercana y bajaran sus recursos. El Diputado José Juan Espinoza Torres, felicita al promovente de la misma, considera afinar la técnica jurídica en la parte del texto a reformar, en la fracción IV, primer renglón, que dice: “obras y servicios de interés público” eliminar la palabra “interés” y señalar únicamente “obras y servicios públicos” porque ese es el término que señala la Ley Orgánica Municipal, es solo una propuesta para que sea valorada por el promovente o el área jurídica. Discutido el punto se aprueba eliminar la palabra “interés” y señalar únicamente “obras y servicios públicos”. El Diputado Presidente da la bienvenida al Presidente de la organización de las Juntas Auxiliares, así como al Presidente auxiliar del Municipio de Atempan, invita a fortalecer el apoyo a las Juntas Auxiliares. Se somete a consideración de los Diputados el Dictamen de Decreto referido, siendo aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto Cinco** relativo a Asuntos Generales, el Diputado Presidente pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la palabra, acto seguido el Diputado José Juan Espinoza Torres, propone invitar a las y los alcaldes de los municipios que tengan incremento en la inseguridad, invita a hacer una mesa de trabajo por comisiones unidas, para saber las acciones que en materia de seguridad se están realizando en los municipios, invitar a la Comisión de Asuntos Municipales y Comisión de Seguridad Publica a trabajar en conjunto. En uso de la voz el Diputado José Miguel Trujillo de Ita, coincide con el Diputado José Juan Espinoza Torres, que sí es importante que se inviten a los Presidentes Municipales con índices de delincuencia, para que expongan las acciones que están realizando y se



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

conozca en que aplican el recurso en materia de seguridad. El Diputado Presidente solicita se acuerde lo expuesto para que jurídico tome nota para la próxima sesión, siendo aprobado. -----

No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se tuvo por concluida la Sesión a las dieciséis horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. -----

DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA
SECRETARIO

DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES
VOCAL

DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA
VOCAL



COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
VOCAL

DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS
VOCAL

DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Asuntos Municipales, de fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve. -----